

PERIODO	Enero a Diciembre del 2023
ÁREA O DEPENDENCIA	Oficina de Control Interno
RESPONSABLE	Ruby Esneda Marín López
DIRIGIDO A	Gerencia H.S.J.D.
OBJETIVO	Verificar y hacer el seguimiento al cumplimiento de las fases de adecuación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Dentro del marco de los roles de la Oficina de Control y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.
ALCANCE	De enero a diciembre de 2023, de acuerdo con las acciones para el cumplimiento de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Aplica para los estándares mínimos de SST y demás normatividad aplicable e inicia con la designación del responsable del diseño e implementación y el cumplimiento de los requisitos legales vigencia 2023.
FUNDAMENTO NORMATIVO	Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Profesional responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, donde se realizó un análisis detallado de cada uno de los estándares mínimos del Sistema de acuerdo con la norma, se pudo identificar mediante la evaluación que la valoración de cumplimiento del sistema es del 85.5 en un nivel aceptable, identificaron que existen 7 ítems que no se cumplen, los cuales se relacionan a continuación.

De acuerdo a la evaluación sobre los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Dentro del ciclo PHVA de este sistema, Se obtuvo la siguiente información: No se cumplen con los siguientes ítems:

ETAPA DEL CICLO PHVA	ITEM DEL ESTANDAR	ESTANDAR
PLANEAR	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Contratación

	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de Productos y servicios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Adquisiciones
HACER	4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos
VERIFICAR	6.1.3 Revisión anual de la Alta Dirección resultados de la auditoría, Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo	Gestión y resultados del SG- SST
	2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	
	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASS	
ACTUAR	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST

(FUENTE DE INFORMACION AREA DE SG- SST)

Nivel de cumplimiento	Calificación	Recomendaciones	 INFORME DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (Resolución 312 de 13 febrero de 2019) Empresa: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Realizado por: LILIANA MARÍA RAMÍREZ ALZATE Fecha de realización: 27/12/2023
ACEPTABLE	Mayor al 85%	Mantener la calificación y evidencias a disposición de Ministerio de Trabajo. Incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.	

Seguimiento indicadores en relación a la medición de los indicadores se tiene que, Se proyectó 4 indicadores los cuales dieron el siguiente resultado.

INDICADOR	RESULTADO Y COMPARATIVO (2023-2022)	OBSERVACION
Tasa de población	0.9	Bajo, 0.4 puntos en comparación con el año anterior que fue de 1.3
Índice de frecuencia (IF)	0.75	Bajo 0.31 puntos en comparación con el año anterior que fue de 1.06.
Índice de severidad (IS)	2.57	Disminuyo 3.77 puntos en comparación con el 2022 que fue de 6.34
Índice de Mortalidad (IM)	0	Se mantiene en cero.

Se requiere que se actualice la ficha de los indicadores. (FUENTE DE INFORMACION AREA DE SG- SST)

SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2023

En las verificaciones de las acciones o actividades realizadas al plan de trabajo 2023 se encontró lo siguiente:

Total items a Cumplir	53
Total items que Cumple	26
Total items No cumple	9
Total items No aplica	10
Total item que crumple parcialmente	8
Cumplimiento	68%

			VERSIÓN: 00
Velar por la salud física, mental y social de los trabajadores del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro.	Dar cumplimiento a los requisitos legales	Realizar Control Permanente a las afiliaciones realizadas al Sistema General de Seguridad Social	NO
		Actualizar el Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en El Trabajo	NO
		Realizar la medición del riesgo psicosocial de acuerdo a la normatividad vigente	NO
		Gestión permanente con la ARL	NO
		Realizar simulacro de emergencia , participando en en las fechas establecidas por la nación	NO
		Ajustar y actualizar el Plan de Emergencia	NO
		Realizar mediciones ambientales en las las área de trabajos según las necesidades en la prestación de servicios	NO
		continuar con la implementación del protocolo de bioseguridad COVID-19	NO
		Implementar el Plan de manejo con el Riesgo Público	NO
		Mantenimiento y Recarga Periodica de los extintores	NO
		Adquirir Elementos de Protección Personal de acuerdo a la matriz de elementos de protección personal	NO
		Diseñar campañas ambientales	NO
		Control del Riesgo físico (Radiaciones ionizantes), toma de placas de Elementos de Protección Personal plomados cuando se presente la necesidad	NO
		Realizar seguimiento permanente al reporte de exposición ocupacional y realizar su intervención inmediata cuando se presente la necesidad.	NO
		Realizar jornada de vacunación dosis de refuerzo covid 19	NO
		Celebración de la semana de la salud, realizando actividades de promoción y prevención	NO
		Revisión por la alta dirección al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud En El Trabajo.	NO

RECOMENDACIONES:

Darle cumplimiento a las acciones que a la fecha no se ha cumplido, siendo una obligación que el Hospital cumpla con los estándares mínimos. Las cuales deben pasar al plan 2024.

Realizar el seguimiento mínimamente cada 3 meses, a los indicadores del Sistema y al plan de trabajo 2024

Organizar adecuadamente y oportunamente la documentación de las actividades desarrolladas por el proceso para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y

Salud en el trabajo, que le permita controlar y organizar todos los documentos que hacen parte de este sistema, Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere realizar la correspondiente transferencia documentales y definir la custodia de los documentos producto del COPASST.

Se debe dar cumplimiento en el diligenciamiento de la descripción socio- demográfico y la consolidación de la información de la caracterización de la salud de todos los trabajadores con el fin de fortalecer la planeación de las actividades de los programas de promoción y prevención y hacer seguimiento a las recomendaciones médicas, ARL, entre otras.

Se debe revisar la construcción y fortalecer la medición de los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y hacer el seguimiento a los mismos; con el fin de fortalecer y generar una mejora continua.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con fecha de corte a 30 de diciembre de 2023,

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a 30 de diciembre de 2023, con una calificación del 85% y una ejecución del plan de trabajo del **68%**.



Ruby Esneda Marín López
Control Interno.